Convocatoria del Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Universidad Autónoma de Madrid para proyectos de apoyo para la automatización de procedimientos y procesos del Área de Atención a la Diversidad Funcional

Preámbulo

La construcción de una universidad inclusiva exige avanzar desde modelos de atención basados exclusivamente en la respuesta a necesidades individuales hacia modelos sustentados en el conocimiento riguroso de la realidad de su comunidad universitaria. En este contexto, disponer de información sistematizada, actualizada y fiable sobre el estudiantado con discapacidad y con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) constituye una condición indispensable para diseñar políticas universitarias eficaces, promover la igualdad de oportunidades y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una educación superior inclusiva. Así lo ponen de manifiesto los estudios más recientes sobre inclusión en el sistema universitario español, que señalan la necesidad de mejorar los sistemas de recogida, análisis y utilización de datos para orientar la toma de decisiones y la planificación institucional.

Asimismo, las recomendaciones elaboradas por la Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (SAPDU) y la CRUE Universidades Españolas destacan la importancia de identificar adecuadamente las necesidades del estudiantado con discapacidad y NEAE desde su acceso a la universidad y durante toda su trayectoria académica, con el fin de facilitar medidas de apoyo, adaptaciones y acciones de acompañamiento ajustadas a sus necesidades reales.

Por otra parte, el aumento de estudiantes con discapacidad y NEAE en el Área de Atención a la Diversidad Funcional implica la mejora en la automatización del registro en el Área que permita agilizar los procesos y procedimientos para la adecuada atención a sus necesidades académicas.

En consecuencia, la producción y sistematización de información constituye un elemento estratégico para avanzar en el cumplimiento de los principios de equidad, inclusión y no discriminación recogidos en la Agenda 2030 y, particularmente, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relativo a una educación inclusiva y de calidad.

Conscientes de esta realidad, y reconociendo el papel activo que puede desempeñar el estudiantado en la generación de conocimiento orientado a la mejora y automatización de los procedimientos, así como el apoyo al estudiantado con discapacidad y/o NEAE; y como último fin, orientado a la mejora institucional, la Universidad impulsa la presente convocatoria de ayudas destinada a apoyar proyectos promovidos por estudiantes con discapacidad que contribuyan a la automatización de los procesos relativos al Área de Atención a la Diversidad funcional, recopilación, organización, depuración, análisis.

Mediante esta iniciativa se pretende mejorar la automatización de los procesos relativos al Área de Atención a la Diversidad funcional, procesos de registro y procedimientos de actuación o funcionamiento, que permitan agilizar los trámites, conocer mejor la realidad universitaria y desarrollar políticas, programas, y actuaciones y recursos específicos orientados a promover una universidad más inclusiva, accesible y comprometida con la diversidad.

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto financiar un proyecto desarrollado por estudiantes con discapacidad de la Universidad Autónoma de Madrid orientados a la automatización de los procesos de registro, recopilación, organización, sistematización, análisis, y mejora de la información de los datos relativos al Área de Atención a la Diversidad funcional, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas universitarias de inclusión, accesibilidad y equidad.

Los proyectos deberán enmarcarse en las siguientes líneas de actuación:

- Diseño de automatización de los procesos relativos al Área de Atención a la Diversidad funcional, procesos de registro y procedimientos de actuación o funcionamiento que permitan

agilizar los trámites, mediante herramientas informáticas/digitales; teniendo en cuenta las políticas de protección de datos.
- Vinculación del diseño propuesto con las bases de datos y censos del estudiantado con discapacidad y NEAE.
- Digitalización, organización y archivo de documentación vinculada a la atención y seguimiento del estudiantado registrado en el Área de Atención a la Diversidad Funcional.

Ámbito temporal

El proyecto seleccionado comenzará las actividades desde el día siguiente de la resolución de la convocatoria y podrá desarrollarse hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dotación

La convocatoria tiene la siguiente característica:

- Importe máximo: 1.300 euros
- Nº total: 1
- Horas semanales de dedicación: 20 horas

Formación de los participantes

Podrán participar en esta convocatoria el estudiantado matriculado en los últimos cursos de cualquiera de grados impartidos en la Escuela Politécnica Superior de la UAM relacionados con la ingeniería de datos, la informática, matemáticas, estadística, etc.

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta convocatoria estudiantes que cumplan las condiciones siguientes:

1. Estudiantado matriculado en alguno de los grados de la Escuela Politécnica Superior de la UAM durante el curso 2026–2027, y tener superados al menos el 50% de los créditos de la titulación.
2. Tener reconocido certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Presentación de las solicitudes

El proceso de solicitud se gestiona a través de la Unidad de Equidad Social y el Área de Atención a la Diversidad Funcional de la UAM.

Las solicitudes se realizarán a partir del día siguiente a la aprobación de la Convocatoria y hasta el lunes 16 noviembre a las 14 horas, a través del siguiente correo electrónico: unidad.equidad@uam.es; con la siguiente documentación:

-Formulario “Anexo I: descripción del proyecto” debidamente cumplimentado.

-Certificado de discapacidad igual o superior al 33%

-Certificado de matrícula y copia del expediente de la UAM, en el que figuren los créditos matriculados y créditos superados.

Valoración de las candidaturas

La selección de las candidaturas se efectuará por una Comisión de Selección y Evaluación integrada por los siguientes miembros:

- La vicerrectora de compromiso social y cultura o la persona a quien delegue
- La directora de coordinación de proyectos, patrimonio y prevención y salud laborales.
- La delegada de la Rectora para la Equidad Social, o la persona a quien delegue.
- Una persona técnica/a del Área de Atención a la Diversidad Funcional

La comisión valorará y adjudicará la ayuda conforme los siguientes criterios de calidad:

- Calidad metodológica de la propuesta del proyecto (0-30 puntos).
- Cursar estudios de grado ingeniería informática (20 puntos)
- Presentar un certificado de discapacidad superior al 65% (25 puntos)
- Tener superados el 70% de los créditos del grado. (25 puntos)

Obligaciones de las personas beneficiarias

La persona beneficiaria de la ayuda asumirá las siguientes obligaciones:

- Aceptar o renunciar expresamente a la ayuda en el plazo que se establezca tras la publicación de la resolución.
- Desarrollar las actividades y tareas previstas en el proyecto para el que hayan sido seleccionadas, durante el periodo y con la dedicación establecidos en la presente convocatoria.
- Presentar, entre los días **15 y 31 de enero de 2027**, un informe final de las actividades realizadas.
- Remitir dicho informe a la dirección de correo electrónico diversidad.funcional@uam.es (@estudiante.uam.es).
- Cumplir con cuantas obligaciones se deriven de la presente convocatoria y facilitar la información que pudiera ser requerida para el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

Adjudicación y pago de la convocatoria

El día 18 de noviembre se publicará en la web de la Unidad de Equidad Social la resolución del proyecto ganador junto con el "Anexo II: documento de aceptación de la convocatoria que la persona adjudicataria deberá cumplimentar y entregar al correo indicado.

El pago de la convocatoria se realizará finalizado el período de ejecución del proyecto y una vez revisado el informe final presentado por la persona beneficiaria al equipo técnico designado por la **Unidad de Equidad Social** y el **Área de Atención a la Diversidad Funcional**, que evaluará los resultados obtenidos y elaborará una propuesta de resolución que trasladará a los servicios administrativos y económicos competentes de la Universidad para la tramitación y el abono.

Se realizará con cargo al presupuesto 2026 de la Unidad de Equidad Social

El pago se realizará a la cuenta de la persona beneficiaria indicada en su documento de aceptación.

Resolución de concesión

La resolución de concesión de las ayudas corresponde al Rector/a, de conformidad con el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. El Vicerrectorado de Compromiso Social y Cultura, por delegación del Rector/a, en atención a lo dispuesto en la Resolución de delegación de competencias de 2 de julio de 2025 (BOCM. núm. 163 de 10 de julio de 2025), hará pública la correspondiente resolución que surtirá efectos de notificación y contra la que se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector/a en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa

Firmado por CAMPOS GARCIA RUTH - ***3313** el día 06/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE COMPROMISO SOCIAL Y CULTURA

ANEXO I. Solicitud y propuesta de proyecto

1. Datos de la persona solicitante

- Nombre y apellidos:
- DNI/NIE:
- Titulación:
- Curso:
- Correo electrónico institucional (@estudiante.uam.es):
- Teléfono de contacto:
- Entrega certificado discapacidad:

2. Título del proyecto

3. Descripción breve del proyecto

(Explique en un máximo de 500 palabras qué pretende hacer)

4. Actividades previstas

(describa las actividades que desarrollará. Máximo 1.000 palabras)

5. Resultados esperados

(Indique brevemente qué resultados espera obtener. Máximo 1.000 palabras)

6. Cronograma

Indicar un cronograma de trabajo y calendario de entrega de productos esperados:

7. Declaración responsable

La persona solicitante declara que conoce y acepta las bases de la convocatoria y se compromete a desarrollar las actividades descritas en caso de resultar beneficiaria.

En _____*, a* ____ *de* _____ *de 20*.

Firma:

ANEXO II - Memoria final de actividades

CONVOCATORIA ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA UAM PARA PROYECTO DE APOYO PARA LA AUTOMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

1. Datos de la persona beneficiaria

- Nombre y apellidos:
- Titulación:
- Correo electrónico institucional (@estudiante.uam.es):

2. Título del proyecto

3. Actividades realizadas

(Describa brevemente -máximo 500 palabras- las tareas desarrolladas durante el período de colaboración)

4. Resultados obtenidos

(Indique los principales resultados alcanzados. Máximo 500 palabras)

5. Valoración personal de la experiencia

(Máximo 300 palabras)

6. Dificultades encontradas y propuestas de mejora

(Opcional)

7. Relación de entregables realizados

(Enumere la lista de productos entregados)

Conformidad de la persona responsable

Se hace constar que la persona beneficiaria ha desarrollado satisfactoriamente las actividades previstas en el marco de la convocatoria.

Nombre y cargo:

Unidad de Equidad Social / Área de Atención a la Diversidad Funcional

Firma:

Fecha: